



Rama Judicial del Poder Publico Juzgado Tercero Administrativo Oral de Barranquilla

TRASLADO DE EXCEPCIONES PRESENTADAS POR EL DEIP DE BARRANQUILLA

No. RAD	MEDIO DE	DEMANDANTE	- DEMANDADO	FECHA
2018-00288	NULIDAD Y	LUISA COSSIO MARTINEZ	NACIÓN-MINISTERIO DE	25/02/2019
	RESTABLECIMIENTO		EDUCACIÓN NACIONAL-FOMAG-	
	DEL DERECHO		DEIP DE BARRANQUILLA	

<u>CONSTANCIA:</u> Hoy, 25 de febrero de 2019, a las ocho de la mañana (8:00.a.m.), se fija la presente lista en lugar visible de la Secretaría del Juzgado Tercero Oral Administrativo de Barranquilla, por el término legal de un día (1), y se correrá por el término de 3 días tal como dispone el artículo 110 del C.G.P.

MARITZA NARANJO BRILES

SÉCRETARIA